



Viernes 28 de Febrero, Sábado 1 de Marzo y Domingo 2 de Marzo de 2025

Reglamento

Artículo 1°

El torneo se disputará en categoría Sub 15:

Nacidas en el año 2010/2011/2012

En todos los casos deberán presentar los respectivos Documentos de Identidad, antes del primer partido, para confeccionar y firmar la planilla. ÚNICAMENTE DOCUMENTOS NACIONAL DE IDENTIDAD, CÉDULA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA.

Se aceptará constancia de extravío que sustituya a los nombrados anteriormente con adjuntos de fotocopia de partida de nacimiento autenticada por el Juez de Paz, incluyendo la fotografía.

A los Clubes de la Liga Departamental de Fútbol San Martín se aceptará como Documento el Carnet de jugador de dicha Liga.

Artículo 2°

El equipo estará integrado de la siguiente manera:

· **Lista de buena Fe: El máximo es de 18 jugadores** (sin excepción) Aquel equipo que cuente con un número superior de jugadores a los permitidos en la lista de buena fe, se le otorgará la posibilidad de participar **con un segundo equipo (denominado B) y cuyo costo de inscripción será bonificado por la organización.**

· El número de camiseta deberá coincidir con el número de orden de la lista de buena fe.

· Cada delegación deberá acreditarse con la lista de buena fe y los DNI. El encargado de la acreditación cerrará las planillas, para que ningún equipo pueda ingresar otra jugadora con posterioridad a la acreditación.

· La jugadora que llegue tarde deberá figurar en la lista de buena fe y previo al ingreso al campo de juego, deberá presentar la documentación correspondiente en mesa de control.

· A partir del 2do partido se deberá presentar en mesa de control, la planilla en cada cancha hasta 18 jugadoras. La conformación de la planilla podrá ser actualizada antes cada partido, siempre y cuando la jugadora forme parte de la nómina de los inscriptos en la lista de buena fe.

· Los equipos se conformarán de la siguiente manera:

SUB 15 (2010/2011/2012) 9 titulares y hasta 7 suplentes

TORNEO DE FUTBOL INFANTIL
ESTRELLAS DEL MAÑANA FEMENINO
CLUB ATLÉTICO TREBOLENSE



Artículo 3°

Cada equipo se deberá presentar con dos horas de anticipación al comienzo del torneo – primer partido - sin excepción, los documentos de las jugadoras, delegados y técnicos con la lista de buena fe que adjuntamos, confeccionada CON LETRA DE IMPRENTA MAYÚSCULA:

- Nombre del Club
- Categoría
- N° de orden, número de camiseta, apellido y nombre, tipo/ N° documento y fecha de nacimiento de jugadores
- Apellido y nombre, N° de documento del técnico y delegado (solamente 2 por equipo podrán estar en lista de buena fe para estar en el banco de suplentes)

Cualquier corrección que debieran efectuar en las listas, antes de la presentación de las mismas, podrán ser realizadas hasta dos (2) horas antes de la iniciación del primer partido del torneo.

Artículo 4°

El campeonato se desarrollará en 3 (tres) jornadas consecutivas, a partir del día viernes 28 de febrero de 2024. La jornada del primer día dará dependiendo la cantidad de equipos y la forma de disputa, el resto de los días será desde las 8 AM dependiendo de la cantidad de partidos.

Los encuentros tendrán una duración de 45 minutos, divididos en dos períodos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso (entretiempo).

Las Zonas Clasificatorias estarán compuestas en base a la cantidad de equipos inscriptos para el Torneo. Por cada partido ganado se obtendrán 3 puntos, por empate se adjudicará 1 punto y por perdido 0 punto, llevando el control también de los goles a favor, en contra y el Fer-Play.

Artículo 5°

Los partidos se disputarán en forma simultánea en las 10 canchas habilitadas al efecto, ocho de ellas en nuestro Campus de Entrenamiento Deportivo (Bv. Europa y Calle Lozada) y 2 ubicadas en la sede central del propio Club (Calle Córdoba 902)

Artículo 6°

- a) Cada delegación deberá contar con un DELEGADO mayor de edad, responsable de la misma y un DIRECTOR TÉCNICO quienes deberán presentar una fotografía tipo carnet para la confección de la correspondiente credencial habilitante. **Éstos serán los únicos autorizados para ingresar al campo de juego..**
- b) La autoridad máxima de cada partido será el ÁRBITRO.



- c) Aquella jugadora que sea expulsada deberá cumplir una fecha de suspensión. Asimismo, y en función del informe arbitral y evaluación de la COMISIÓN ORGANIZADORA, dada la gravedad de la expulsión, la sanción puede ser mayor.
- d) El Director Técnico, Delegado que sea expulsado de un partido no podrá ser remplazado por ninguna otra persona en el transcurso del mismo.
- e) El Director Técnico o delegado que acumule dos (2) expulsiones automáticamente tendrá un partido de suspensión. Progresivamente por cada expulsión tendrá otro partido de suspensión.

Artículo 7°

Los árbitros que tendrán a su cargo el control del Torneo serán profesionales afiliados debidamente a la entidad que los nuclea, respondiendo a las normativas vigentes de la Asociación del Fútbol Argentino y la reglamentación de FIFA.

- NO REGIRA la regla del OFF-SIDE

Artículo 8°

Cada equipo participante deberá presentarse provisto de sus correspondientes camisetas numeradas, y pantalones cortos iguales. El calzado será de libre elección (excepto con tapones de aluminio, cuyo uso en ningún caso será permitido).

Artículo 9°

El horario de comienzo de los partidos se respetará rigurosamente (SIN NINGUNA TOLERANCIA), salvo causales muy justificadas, y a criterio de la Comisión Organizadora, siguiendo el cronograma que se distribuirá, previo al inicio del Torneo.

En dicho cronograma se consignará el día, hora, número de cancha a utilizar y el adversario. Los equipos deberán estar en la cancha veinte (20) minutos antes a la hora fijada como la de inicio de cada partido, a las órdenes del planillero.

- La documentación se deberá presentar en la zona de acreditaciones y luego solamente en el primer partido cada jugador firmara la planilla de juego por única vez, luego en los siguientes partidos firmara el profesor, DT o delegado.

- En cada partido se anotará – si hubiere – las correspondientes tarjetas amarillas / rojas, goles y observaciones si las hubiere.

- Si a la hora preestablecida en el cronograma para comenzar el partido (SIN NINGUNA TOLERANCIA, a excepción del dictamen final de la Comisión Organizadora), uno de los equipos no estuviera en el campo de juego con por lo menos siete (7) jugadoras perfectamente



habilitados por el árbitro para empezar el partido, se le dará por perdido el mismo y se le adjudicarán los puntos en juego al adversario por el resultado de 2 a 0.

Si ninguno de los dos equipos estuviera en condiciones reglamentarias de empezar al partido, se les dará por perdido a ambos y ninguno sumará puntos.

Si un equipo inició un partido con un número de jugadoras menor de nueve (9) podrá incorporar los jugadores que vayan llegando, hasta alcanzar dicho número, previa habilitación del planillero y autorización del árbitro.

Si la comisión organizadora considera justificada las razones por las cuales no se presentó en la cancha algún equipo, podrá postergar el partido.

Artículo 10°

La forma de disputa estará totalmente definida una vez cerradas las inscripciones, y en base a la cantidad de equipos inscriptos.

La definición de la Primera fase clasificatoria en caso de empate en puntos, se determinará de la siguiente manera y en el orden dispuesto: 1 - Ganador del partido disputado por los equipos empatados. 2 - Mayor cantidad de goles a favor. 3 - Por diferencia de goles. 4 – Por reglamento Fair Play (*). – 5 Sorteo (moneda).

(*). Basados en la reglamentación aprobada por FIFA en Diciembre de 2015, se considera Fair Play las siguientes conductas: - Jugar limpio. – Aceptar la derrota con dignidad. – Saber acatar las reglas de juego. – Respetar a los adversarios, compañeros, árbitros y/o espectadores. – Utilizar al fútbol como medio para mejorar la sociedad.

En dicho contexto la Comisión Organizadora del torneo, exigirá a cada árbitro, no sólo la notificación para su debido computo de tarjetas amarillas/rojas, sino que además, dentro de la misma planilla se otorgará un espacio para las OBSERVACIONES – si es que las hubiere - las cuales quedarán a criterio del árbitro del partido.

La Comisión Organizadora tiene la facultad de actuar en función del informe arbitral y en caso de que fuese necesario, sancionar al equipo que incumpla con las normas de Fair Play. En caso de igualdad habiendo superado las instancias previas de desempate entre dos o más equipos, se definirá la clasificación a la fase siguiente de acuerdo a la cantidad de puntos acumulados por las tarjetas amarillas/rojas que sume cada equipo(jugadores y cuerpo técnico) Considerando 1 punto por cada tarjeta amarilla y 2 puntos cada tarjeta roja. El equipo que resulte con menor acumulación de puntos será quien avance.



En la instancia de eliminación directa, si el partido terminara igualado, se recurrirá para desempatar directamente al sistema de tiros penales

Artículo 11°:

Si durante el Torneo se presentaran condiciones climáticas adversas y a juicio de la Comisión Organizadora resultara inconveniente jugar en las canchas prefijadas, la misma se reserva el derecho de determinar cómo y cuándo continuar el desarrollo del torneo.

Si por alguna causa ajena a la organización se debiera suspender un encuentro (tormenta, lluvia, etc.):

- a) Tanto para la fase clasificatoria, como instancia de eliminación directa si el cotejo NO dio comienzo, se esperará un tiempo prudencial para la reanudación / reprogramación o decisión que considere conveniente la Comisión Organizadora.
- b) En la etapa de fase clasificatoria y en caso de que el partido haya DADO INICIO y debiera ser suspendido (por decisión del árbitro o Comisión Organizadora), el partido se dará por terminado con el resultado del momento en que se toma de la decisión de la suspensión.
- c) En la instancia de eliminación directa, si el partido debiera suspenderse, también se tomará el resultado del momento de la suspensión, EXCEPTO que el cotejo se encuentre igualado. En dicho caso se procederá a la definición por penales – si el reducto de juego y las condiciones generales lo permiten - o bien quedará a criterio de la Comisión Organizadora proceder al sorteo a través de la moneda.
- d) La ejecución de los penales será: cinco (5) penales cada equipo y si hay empate 1 y 1 por equipo hasta lograr la definición.
- e) Las jugadoras habilitadas para ejecutar o atajar penales serán los que estén dentro de la cancha en el momento en que se de por finalizado el partido.

Artículo 12°

- a) El partido se podrá detener (ventanas) hasta en 3 oportunidades (por equipo) para realizar las sustituciones.
- b) Para todas las categorías, cuando una jugadora ha sido reemplazada en un partido no podrá volver a ingresar al campo en ese partido.
- c) El entretiempo no se cuanta como ventana



Artículo 13°

Si un equipo perdiera los puntos por llegar tarde o por cualquier otro motivo, se considerará que perdió el partido por dos (2) goles a cero (0), salvo que el marcador en ese momento indique una mayor diferencia de goles contra el equipo descalificado.

Artículo 14°

Si un equipo se retirara de la cancha durante el transcurso del partido, QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE EXCLUÍDO DEL TORNEO.

Artículo 15°

Basados en el Reglamento Fair Play, si algunos de los integrantes del cuerpo técnico de un equipo, antes, durante o después de un partido agrediera de hecho a un árbitro, CUERPO TECNICO Y JUGADORAS ADVERSARIAS dicha persona será excluida del torneo. Asimismo, el comportamiento indebido de los jugadores y/o integrantes de la delegación, dentro o fuera de la cancha, hará pasible de la exclusión de ese equipo del Torneo, como a la NO INVITACIÓN A FUTUROS TORNEOS QUE ORGANICE NUESTRA INSTITUCIÓN.

Artículo 16°

Los delegados podrán controlar los DNI, Cédula Policía Federal o fotocopias de partidas de nacimiento en las categorías mencionadas en el artículo 1°, como así su vestimenta, UNICAMENTE antes de iniciarse el partido. En caso de querer formular alguna protesta o denuncia, la misma deberá presentarse por escrito en forma clara con la firma del Delegado dentro de las dos (dos) horas de finalizado el partido en la Sala de Cómputos e Informes, previo depósito de una suma de pesos 80.000 (ochenta mil). De prosperar la misma se le devolverá a la entidad denunciante la totalidad del depósito efectuado, caso contrario el importe quedará en poder de la Comisión Organizadora.

Artículo 17°

De presentarse antes, durante o después de la disputa del torneo cualquier tipo de situación no prevista en el presente reglamento, la Comisión Organizadora tendrá amplias facultades para resolver al respecto, siendo sus decisiones inapelables, y renunciando aquellos equipos participantes a cualquier tipo de acción civil o judicial contra la institución organizadora.

TORNEO DE FUTBOL INFANTIL
ESTRELLAS DEL MAÑANA FEMENINO
CLUB ATLÉTICO TREBOLENSE



Artículo 18ª

Departamento Médico: La Organización, en función de su plan de Salud Deportiva, para los días de realización del evento dentro de los horarios de juegos, dispone de un centro de Salud, denominado Departamento de Salud Deportiva. El mismo funcionará dentro del mismo predio del Club de calle Córdoba 902 y contará con un paramédico, un chofer y una ambulancia

En caso de urgencias por fuera de los horarios de juego el área de Deporte, la Comisión Organizadora del evento y el portero del club se lo notificarán al médico de guardia, quien asistirá al Club.

Artículo 19°

Comportamiento de padres y público en general:

· Ante la situación de agravios, mala conducta o desempeño inapropiado de padres/público en general se resolverá lo siguiente:

- Antes del inicio de cada partido, los árbitros informarán a los respectivos Directores Técnicos, solicitando un buen comportamiento de las partes.
- En caso de percibir agravios o actitudes inapropiadas durante el transcurso del juego, el árbitro podrá detener el juego e informar la situación al Cuerpo Técnico del equipo en cuestión.
- El árbitro podrá detener el partido, solicitando que la o las personas en infracción se retiren del predio.
- El árbitro podrá SUSPENDER el partido hasta que las personas involucradas se retiren del predio.

Artículo 20°

En su carácter de entidad organizadora Club Atlético Trebolense M.S. y B. no se responsabiliza por los accidentes que pudieran sufrir las delegaciones participantes (jugadores, técnicos, delegados, acompañantes), antes, durante o después de finalizado el torneo.

Artículo 21

C.A.Trebolense cuenta con dos seguros para dicho evento, uno es el seguro civil y otro es el seguro deportivo para todos los inscriptos en lista de buena fe.

TORNEO DE FUTBOL INFANTIL
ESTRELLAS DEL MAÑANA FEMENINO
CLUB ATLÉTICO TREBOLENSE



Artículo 22

Las delegaciones (lista de buena fe), que estén albergados en diferentes lugares que dispone Club Atletico Trebolense, como albergue dentro del club, escuelas, espacios privados, y municipales se controlara el estado del alojamiento al finalizar la participación de cada delegación.

Artículo 23

1 equipo \$ 180.000

2 equipos \$ 340.000 (170.000 \$ c/equipo)

3 equipos \$ 450.000 (150.000 \$ c/equipo)

4 equipos \$ 520.000 (130.000 \$ c/equipo)

+ DE 4 EQUIPOS 130.000 \$ c/ equipo